



RESOLUCIÓN N° **0938** DE 15 SEP. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0761 del 31 de julio del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0761 del 31 de julio del 2025, se vinculó a la profesora **LORENA ALEXANDRA CAMACHO URREGO**, identificada con documento No. 1.032.443.216, como Docente Catedrática de la Licenciatura en Deporte, Departamento de Educación Física, Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Educación Física, profesor Juan Antonio Torres Aranguren, por el Decano de la Facultad de Educación Física profesor Víctor Hugo Durán Camelo y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **LORENA ALEXANDRA CAMACHO URREGO**, identificada con documento No. 1.032.443.216, adjuntando plan de trabajo firmado por la docente donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente, mediante solicitud No. **CIARP-099 CAT-NOV-AUMENTO del 03 de septiembre del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0761 del 31 de julio del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relacionan a continuación:

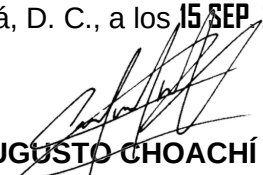
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA DEPORTE	1032443216	LORENA ALEXANDRA CAMACHO URREGO	ASISTENTE	90402	8	0	6	10
				90404	0	2	4	

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0761 del 31 de julio del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de lo expuesto en el Artículo 1º.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **15 SEP. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ.
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE